



Importante

En el siguiente documento encontrarás los Boletines de Seguridad Dentro y Fuera del Set (de efectos con pirotecnia y fuego, de uso de armas, de stuts y riesgo y de locaciones y rutas) desarrollados por el C. Balo Bucio y el Colectivo de Seguridad en Filmación, que con apoyo de a ANDA ya han sido difundidos por la Comisión de Filmaciones de la CDMX.

Como trabajador artista es muy importante que te familiarices con estos protocolos y conocer las medidas de seguridad con las que deberías contar para realizar tu trabajo profesionalmente.

Por el momento, ponemos a tu disposición este material descargable con fines de divulgación y es necesario aclarar que aún NO SON DISPOSICIONES OFICIALES. Sin embargo, se ha comenzado ya el proceso para que estos Protocolos sean aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal a través de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene para que su aplicación se vuelva oficial y obligatoria.

Mientras tanto, es de vital importancia que tengamos claras cuales son las normas de seguridad que las empresas, producciones y actores debemos observar, con el fin de evitar riesgos innecesarios y accidentes que pongan en riesgo nuestra salud y vida.

BOLETIN 01

**ARMAS MODIFICADAS PARA EN LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO,
DUMMIES, Y ARMAS FALSAS DE CUALQUIER CLASE**

RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO MODIFICADAS PARA USO CINEMATOGRAFICO Y EL USO DE MUNICIONES DE SALVA

Tratar todas las armas de fuego como si estuvieran cargadas. "la munición de salva" puede causar daños muy graves, incluso matar

Las presentes instrucciones tienen por objeto dar recomendaciones sobre la manipulación, el uso y almacenamiento correctos de las armas de fuego modificadas para uso cinematográfico.

Las armas de fuego incluyen pistolas y armas largas de utilería, *dummies* de plástico, goma y metálicas en todas sus modalidades, pistolas de aire y municiones, así como armas reales adaptadas para utilizar munición de salva.

EL Armero (o, en su ausencia, el encargado de armas determinado por las necesidades de la producción) será la persona que actúe en interés de la producción, para obtener, mantener y manejar todas las armas de fuego modificadas o falsas para la producción. Él / ella trabajará en conjunto con los jefes de los departamentos involucrados en la escena.

Antes de cualquier uso de un arma de fuego modificada en un ensayo, en la secuencia, o su uso fuera de cámara, todas las personas involucradas deben ser informadas a fondo en una Junta de Seguridad (*Safety Meeting* en inglés) en el mismo lugar donde se utilizarán las armas de fuego modificadas.

Esta Junta de Seguridad incluirá un "recorrido del set" con el Jefe de armas, stunt coordinador, 1er A.D. así como todos los involucrados en la escena, y cualquier persona que va a usar y / o manejar un arma de fuego modificada.

Debe quedar claro cuál es la intención de la acción, las posibles variaciones de la misma, los planes para abortar el rodaje de la escena, los procedimientos de emergencia y la cadena de mando.

A nadie se le dará un arma de fuego hasta que él o ella sean entrenados en el manejo correcto, uso seguro, acerca del perímetro de seguridad, y de los procedimientos adecuados de disparo y manipulación de el arma en cuestión. Si hay alguna duda sobre los capacidades de la persona que usará el arma de fuego, el Armero, stunt coordinador, 1er AD o producción determinará si se requiere de una capacitación adicional.

Se hará una Junta de Seguridad para el elenco y el *crew*. Si hay alguna duda sobre la seguridad de las armas de fuego modificadas o *dummies* que se usarán en la secuencia o si se hacen cambios en la secuencia original, se llevará a cabo otra Junta de Seguridad con la finalidad de volver a revisar y adaptar, si fuera necesario el procedimiento y las acciones a seguir.

Además, este Boletín debe adjuntarse a la hoja de llamado cada día donde utilizarán armas de Fuego

USO Y MANEJO SEGURO GENERAL DE ARMAS DE FUEGO MODIFICADAS

1. Abstenerse de apuntar un arma de fuego a cualquier persona, incluido usted mismo. Si es absolutamente necesario hacerlo ante la cámara, consulte con el Armero, así como con el primer AD / Coordinador de stunts, recuerde que cualquier objeto al que se le apunte un arma de fuego modificada podría ser destruido o sufrir un daño considerable.
2. Nunca coloque el dedo en el gatillo hasta que esté listo para disparar. Mantenga su dedo junto al arma de fuego y fuera del gatillo.
3. Saber dónde y cuál es su objetivo. ¿a dónde va apuntar? Esta pregunta debe ser respondida de manera clara.
4. No realice bromas con ninguna arma de fuego, ni *dummie* de utilería. No juegue con ella bajo ninguna circunstancia.
5. Nunca dispare un arma de fuego modificada cuando el cañón esté obstruido, (a menos de utilice salvas especiales Solid Plug*) El Armero o, en su ausencia, el encargado de armas debe inspeccionar el arma de fuego modificada y el cañón, antes y después de cada secuencia de tiro.
6. Utilice todos los dispositivos de seguridad hasta que el arma esté lista para ser utilizada.
7. Nunca deje un arma de fuego sin vigilancia. Si se están usando durante los ensayos, todas las armas de fuego deben ser resguardadas por el Armero al final de cada toma.
8. Solamente una persona calificada realizará la carga manual o la alteración de la munición de salva cargada en fábrica para trabajar con las armas de fuego (con licencia o experimentado). Las salvas deben venir de un proveedor autorizado y calificado. Verifique con las regulaciones locales, estatales y federales para ver si se requiere una licencia específica.
9. Ninguna persona debe ser persuadida, coaccionada u obligada a manejar un arma de fuego.

10. La falla de un arma o cualquier funcionamiento incorrecto, debe ser reportado inmediatamente al armador de armas de fuego o cualquier funcionamiento armador. No intente ajustar, modificar, reparar o desbloquear el arma de fuego. Si un arma modificada falla, debe ser retirada de servicio, hasta que sea reparada adecuadamente por una persona calificada.

11. Todo el personal que se encuentre en la cercanía y / o directamente en la línea de tiro deberá utilizar anteojos protectores y protectores auditivos u otros equipos de protección personal adecuados.

12. Los Departamentos de Seguridad del Estudio o Locación deben ser notificados antes de cualquier uso de armas de fuego en la propiedad del estudio o set. Las autoridades locales deben ser informadas con un mínimo de 15 días de antelación del uso de armas de fuego modificadas y/o *dummies* en locaciones exteriores o interiores.

13. Todo el personal debe permanecer a una distancia segura de la zona de tiro del arma a determinar por el armador y el Coordinador de Stunts para garantizar la seguridad personal, las precauciones con los casquillos expulsados en caliente, fuego y cualquier riesgo consecuencia del uso de armas de fuego modificadas.

14. Todas las leyes y regulaciones locales, estatales y federales son aplicables y pueden anular estas pautas si esas leyes son más estrictas. El armador es responsable de lo siguiente:

- I. Asegurar el control y la distribución de todas las armas de fuego modificadas en el set.
- II. Asegurarse de que todas las armas de fuego modificadas que se utilizarán en la producción (ya sea de propiedad de la compañía, arrendadas o de propiedad privada), estén en posesión del armador.
- III. La designación de personas experimentadas que trabajen bajo su supervisión inmediata para ayudar cuando sea necesario.
- IV. La responsabilidad para trabajar con el tipo de armas de fuego modificadas que se utilizan, el conocimiento de su manejo seguro, uso y custodia, y familiaridad con la MUNICIÓN DE SALVA que utilizará.
- V. Buscar asesoría de expertos si no está familiarizado con el arma de fuego modificada que se va a utilizar.
- VI. Garantizar la obtención de licencias y permisos actuales para la posesión y uso de armas de fuego modificadas para el proyecto.
- VII. El conocimiento de las leyes aplicables que gobiernan el transporte, el almacenamiento y el uso de armas de fuego y cumplir con esas leyes.
- VIII. El conocimiento de las advertencias de todos los fabricantes, las fechas de caducidad,

el almacenamiento y los procedimientos de manipulación de las "MUNICIONES DE SALVA" y las armas de fuego.

- IX. Garantizar que se ha asignado el tiempo suficiente para la preparación del equipo y el ensayo con los actores.
- X. La capacidad de demostrar experiencia previa suficiente para la manipulación segura de armas modificadas.
- XI. La carga o abastecimiento de munición de salva en las armas de fuego modificadas tiene que ser hecha por una persona experimentada que trabaje bajo su supervisión inmediata. Las armas de fuego modificadas se deben cargar justo antes de que sean utilizadas en una escena.
- XII. Asegurarse de que cualquier actor que deba permanecer cerca de la línea de fuego, sea testigo de la carga de las municiones de salva en las armas de fuego.
- XIII. Utilizar la carga más ligera de munición de salva de la escena, asesorar al director y al personal implicado.
- XIV. La notificación a todos los presentes, (incluido el sonidista) por conducto del primer asistente de director, antes de cualquier disparo de munición de salva.
- XV. Asegurar la posesión y control de todas las armas de fuego modificadas, excepto durante la filmación o ensayo real. Después, el Armero descargará inmediatamente la munición de salva del arma de fuego modificada en uso en la secuencia.
- XVI. Revisar todas las armas de fuego antes de cada uso. Todas las armas de fuego modificadas deben ser limpiadas, verificadas e inventariadas al final su uso cada día.
- XVII. Asegúrese de que todas las armas de fuego hayan sido contabilizadas antes de que el personal pueda salir de la zona. La compañía de producción necesita dar tiempo a su programa de rodaje para este procedimiento.
- XVIII. La utilización de armas *dummies* siempre que sea posible.
- XIX. Asegurarse de que se ha hecho una inspección de la locación o el set y que los casquillos usados sean recogidos y eliminados, las municiones de salva no utilizadas se hayan recogido adecuadamente con apoyo del departamento de Producción y locaciones.
- XX. Notificar a la Comisión de Filmaciones y autoridades correspondientes.
- XXI. El uso de letreros de filmación en curso y notificar a los vecinos más cercanos siempre.

Nota 1: Las armas reales adaptadas para salva en México están reguladas por la SEDENA mismas que fueron adaptadas y revisadas previamente por una autoridad asignada en SEDENA y cada una goza de un registro individual que forma parte de una licencia particular colectiva; dicha documentación podrá ser verificada por los productores. Existen diferentes tipos de salva: full flash, ½ flash, ¼ flash y Solid Plug que son compradas con fabricantes especializados en México (SEDENA) o el extranjero.

Nota 2: Las armas cuyas locaciones serán fuera de la Ciudad México se tendrá que solicitar un permiso especial de transporte de armamento (PETA) que será solicitado a SEDENA con la siguiente información:

- Especificaciones del armamento
- Locaciones donde se utilizará
- Hotel o Locación de resguardo
- Personal encargado
- Fechas específicas de filmación

Esta solicitud se tramita exclusivamente en el módulo de SEDENA y puede tardar de 15 días a mes y medio, así como negar el permiso.

Advertencia legal:

Este boletín está basado en recomendaciones internacionales y locales, para el uso de trabajadores de la industria audiovisual con el objetivo de llevar una filmación más segura y profesional.

La interpretación correcta de este boletín es responsabilidad de la compañía productora responsable del proyecto. CSF se deslinda de cualquier uso inadecuado o interpretación errónea de estas recomendaciones o sugerencias.

El Colectivo de Seguridad en Filmación es un grupo de profesionales en activo en la industria del entretenimiento en México, cuya labor voluntaria es la difusión de recomendaciones para incidir en la seguridad laboral del medio audiovisual y el uso de protocolos adecuados / reducción de riesgos en nuestro país, con apoyo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y empresas del sector.

Todo el crew de un rodaje tiene la responsabilidad legal y moral de velar por la seguridad laboral en el set y fuera de él.

Estos boletines pueden ser impresos y entregarse con sus hojas de llamado, según sea el caso.

BOLETIN 02

**EFFECTOS ESPECIALES CON EXPLOSIONES SIMULADAS,
FUEGO CONTROLADO Y/O PIROTECNIA**

RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD PARA EFECTOS ESPECIALES CON EXPLOSIONES SIMULADAS, FUEGO CONTROLADO, IMPACTOS DE DISPAROS SIMULADOS Y PIROTECNIA EN GENERAL

Este boletín de seguridad se aplica al uso seguro, control, transporte y manejo de materiales pirotécnicos en general e inflamables como explosivos, pólvora, líquidos inflamables o combustibles, gases y sólidos cuando se utilizan para crear efectos especiales.

Todo uso, manipulación, almacenamiento y transporte de materiales pirotécnicos, explosivos o inflamables, deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables en todos los casos.

PREPRODUCCIÓN / PLANIFICACIÓN

- Cuando se utilizan efectos especiales simulando explosiones o fuego en un rodaje, este uso debe realizarse bajo condiciones controladas, teniendo en cuenta la seguridad de todos los involucrados.
La compañía productora o estudio deberá notificar con suficiente anticipación sobre el uso de materiales explosivos o inflamables a los departamentos correspondientes (como Efectos Especiales, Stunts, Cámara, Arte, Construcción, Peluquería, Maquillaje, Utilería y la Unidad de Producción, por conducto del Gerente de Producción), con el fin de planificar y establecer las medidas preventivas pertinentes para una segura ejecución de los efectos especiales.
- Cualquier artista/interprete o ejecutante que pueda estar involucrado en efectos especiales simulando explosiones o fuego deberá ser notificado con antelación, ninguna persona debe ser persuadida, coaccionada u obligada a participar contra su voluntad y sin recibir una explicación coherente y fundamentada respecto a las medidas de seguridad y protocolos a aplicar para el rodaje en cuestión.
- Las licencias y / o permisos requeridos se obtendrán de las autoridades competentes que tengan jurisdicción sobre los materiales explosivos, pirotécnicos o inflamables antes de efectuar los efectos especiales.
- Los técnicos de efectos especiales deben tener una licencia (s) válida (s) estatal y federal, según corresponda para el manejo de materiales explosivos, pirotécnicos o inflamables.
- La consideración del uso de dispositivos de detonación de control remoto debe discutirse con el 1er AD, el gerente de producción el gerente de locaciones, el coordinador de stunts y el jefe de efectos especiales para su uso adecuado. Se tendrá especial cuidado de NO tener aparatos electrónicos que puedan interferir en la frecuencia de los controles remotos.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Se debe hacer una evaluación previa del riesgo e involucrar a las autoridades correspondientes si lo amerita, como pueden ser bomberos, Protección Civil, juntas de vecinos y la policía. En caso necesario se deben hacer estudios estructurales para determinar si la locación está en condiciones para que se filme ahí un efecto especial con pirotecnia.
- Si el riesgo es alto, se debe reconsiderar el tamaño del efecto, su duración e incluso la pertinencia de ser filmado en esa locación.
- Se debe consultar al Jefe de Efectos Especiales y al coordinador de Stunts para hacer esta evaluación antes de pretender filmar.

SEGUROS CONTRATADOS

- La compañía productora tiene la obligación legal y moral de contratar un seguro de accidentes de trabajo que cubra, además de los gastos de hospitalización en caso de accidente, la renta diaria por incapacidad en caso de un accidente mayor.
- La omisión por parte de la compañía productora a la aseguradora respecto a los posibles efectos especiales simulando explosiones o fuego, podría devenir en que la póliza expedida no cubra de manera adecuada el evento.
- El riesgo a un accidente en los rodajes es real, ahorrar dinero en una cobertura (póliza) por uso de efectos especiales en secuencias de acción o riesgo es una práctica equivocada que puede tener consecuencias catastróficas y penales.

TRANSPORTE DE MATERIALES EXPLOSIVOS, PIROTÉCNICOS O INFLAMABLES

- El personal de efectos especiales debe informar al coordinador de transportación qué tipo de materiales riesgosos se transportarán. Los vehículos deben estar debidamente señalizados cuando sea requerido por la ley federal o estatal. Todos los vehículos que transporten materiales pirotécnicos y/o inflamables deberán tener un inventario de los materiales transportados o almacenados fácilmente disponible. Los conductores deben estar calificados para transportar materiales peligrosos.

EQUIPO DE SEGURIDAD, VESTIMENTA ADECUADA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Antes del trabajo de efectos especiales simulando explosiones o fuego, la producción, por medio del 1er AD, el jefe de Efectos Especiales, el coordinador de Stunts, los gerentes de producción y de locaciones deben desarrollar procedimientos de emergencia y planes de contingencia, que incluyan la identificación del equipo de extinción de incendios, de emergencia y las necesidades de personal. Se debe revisar y probar todo el equipo con anterioridad, para verificar que esté en buenas condiciones de uso.
- Las personas que van a usar este equipo deben tener la capacitación adecuada en el mismo y conocer sus limitaciones.

- El elenco y el equipo que se encuentre cerca de los efectos planificados deben usar ropa protectora adecuada. Dependiendo de los peligros involucrados, esta ropa debe incluir calzado apropiado para los pies, pantalones largos y una camisa de manga larga 100% hecha de algodón o material que proporcione la misma o mayor protección.
- El elenco y el equipo deben ser notificados por el jefe de Efectos Especiales a cargo cuando exista la posibilidad de exposición a artículos pirotécnicos, como bolas de fuego, escombros y ondas de choque o calor.
- El EPP se debe proporcionar según corresponda para los peligros posibles y se deben tener en cuenta las medidas de protección para la cabeza, las manos, los ojos, los oídos y las vías respiratorias. Dependiendo de los peligros involucrados, la autoridad competente puede requerir un equipo completo de protección contra incendios y un aparato de respiración autónoma (SCBA).
- Estas pautas también se aplicarán a los artistas interpretes o ejecutantes cuando corresponda. Todos los usuarios deben tener una capacitación adecuada sobre el uso y las limitaciones de dicho EPP.
- Los decorados o sets, equipos, accesorios, vestuario, maquillaje, pelucas, accesorios para el cabello, etc. que estarán muy cerca de los efectos especiales simulando explosiones o fuego se deben preparar en consecuencia y/o deben estar hechos de material no flamable. Todos los decorados, equipos, accesorios, vestuario, pelucas, etc., deben estar disponibles con anticipación para que el jefe de efectos especiales a cargo de la evaluación, pueda establecer su colocación y posición final y, si es necesario, para las pruebas.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

-Los materiales explosivos, pirotécnicos o inflamables deben mantenerse a una distancia segura de las llamas abiertas y otras fuentes de ignición. Cuando se requiera, dichos materiales también deberán almacenarse en contenedores aprobados y debidamente etiquetados.

-Está prohibido fumar en toda la zona y se colocarán carteles de "No fumar" en todas las áreas apropiadas de las instalaciones o lugares donde se almacenan y manejan los materiales explosivos, pirotécnicos o inflamables.

-Se considera llama abierta cualquier fuente de calor y fuego incluyendo lámparas, velas, luces de bengala, cerillos, fogatas, chimeneas, quinqués, etc.

-Se requiere que haya el suficiente equipo de extinción de incendios (como extintores cargados y mangueras de incendios); debe haber personal asignado, y estar listo para su uso y colocarse a una distancia apropiada segura del efecto, durante las pruebas, el ensayo y la filmación.

-El personal designado que realiza actividades de supresión de fuego durante las pruebas, el ensayo y el rodaje debe vestirse adecuadamente y usar un EPP apropiado y no tener otras responsabilidades durante ese proceso.

-Si derivado de la evaluación del riesgo, el tamaño o área de impacto del efecto es mayor, se debe tener un **vehículo de bomberos**, con motobomba y mangueras suficientes para apagar el fuego controlado.

Se debe probar antes la motobomba, revisar que la posición fuera del ángulo de cámara del

carro de bomberos permita una llegada eficaz y adecuada. Las mangueras de extinción de incendios deben desenrollarse, medir que lleguen a la zona necesaria y que hay agua en los depósitos del carro de bomberos o pipa auxiliar.

ZONA DE SEGURIDAD Y PERSONAL AUTORIZADO EN EL ÁREA DEL EFECTO ESPECIAL

- A partir de la evaluación del riesgo y con la información proporcionada por el jefe de Efectos Especiales y el coordinador de Stunts, el 1er AD, el gerente de producción y el gerente de locaciones, establecerán un perímetro de seguridad, acordonado y señalado con cinta amarilla de precaución y conos, vigilada en todo momento por personal de seguridad y/o policía (si fuera necesario) con el fin de impedir el acceso a personas no autorizadas por el departamento de efectos especiales.
- Estas zonas de seguridad se definirán en cada caso, pero nunca debería de haber un perímetro o zona segura menor a entre 20 y 25 metros del punto del efecto especial controlado.
- La zona de seguridad nunca debe ser descuidada y está estrictamente prohibido fumar dentro o alrededor de ella, incluyendo cigarrillos electrónicos.
- El acceso a áreas donde se almacenan o manipulan materiales debe limitarse de igual modo, únicamente a personal autorizado.
- Todo el resto del personal permanecerá a una distancia de seguridad designada.

PERSONAL DE EFECTOS ESPECIALES A CARGO

- El personal de efectos especiales que trabaje con materiales explosivos, pirotécnicos o inflamables debe vestirse con ropa adecuada para protegerse de posibles peligros. Como mínimo, la vestimenta debe consistir en calzado adecuado con punta cerrada, pantalones largos y una camisa de manga larga 100% hecha de algodón o material que brinde una protección igual o mayor. Las consideraciones de EPP deben hacerse para la protección de la cabeza, las manos, los ojos, los oídos y las vías respiratorias. Dependiendo de los peligros involucrados, la autoridad competente puede requerir un equipo completo contra incendios.
- El uso de bebidas embriagantes, drogas y otras sustancias controladas (excepto los medicamentos recetados que no perjudiquen el juicio del usuario y sus funciones motoras) no deberán ser utilizados por ninguna persona que maneje efectos especiales pirotécnicos en ningún momento durante el transporte, instalación, disparo o extracción.
- El personal de efectos especiales debe tener tiempo suficiente para realizar el trabajo de forma segura (incluido el transporte, el almacenamiento, la creación, herramientas, la detonación o prender el fuego, y la extinción de todos los materiales de efectos especiales simulando explosiones o fuego).
- Al realizar tales tareas, el personal a cargo de efectos especiales no deben ser apresurados, interrumpidos o distraídos de su trabajo.
- Los efectos especiales simulando explosiones o fuego no se activarán o detonarán a menos que el área involucrada del efecto, esté en todo momento a la vista completa y

sin obstrucciones del operador de efectos especiales a cargo de la detonación o activación en el momento de la ejecución.

USO DE ESTOPINES O SQUIBS

- Ningún artista/interprete o ejecutante deberá estar equipado con un dispositivo para simular un disparo en su cuerpo sin su consentimiento previo y consultar con el jefe de Efectos Especiales a cargo y, si corresponde, al coordinador de stunts.
- Los estopines sólo pueden ser manejados y detonados por personal de efectos especiales con capacidad probada.

PRECAUCIONES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Cuando se usan efectos especiales simulando explosiones o fuego en cualquier set o locación, se debe:

- notificar al personal por medio de la hoja de llamado y otros medios adecuados.
- La hoja de llamado también debe indicar el tipo de trabajo de efectos especiales simulando explosiones o fuego que se llevará a cabo.
- Si es práctico y en caso de una solicitud razonable y oportuna, el jefe de Efectos Especiales a cargo puede realizar una prueba del efecto (si no lo hubiera hecho en la preparación), tras evaluar el riesgo y si fuera pertinente y seguro, en presencia del elenco y el *crew*.

AMBULANCIA CON PARAMÉDICOS

- Se debe contar con una ambulancia con paramédicos profesionales, capacitados y con el equipo y medicamentos suficientes.
- La ambulancia se colocará cerca del set, con las puertas abiertas, la camilla y el equipo de reacción inmediata de los paramédicos fuera de la ambulancia, debe tener un carril o camino despejado y sin obstrucciones y saber a qué hospital debe acudir y la ruta adecuada, el gerente de producción debe confirmar esta información con los paramédicos y conocer el protocolo en caso de accidentes de la compañía productora y la forma de acceso al hospital, en términos del pago o depósito para la atención del posible paciente.

La información del hospital más cercano debe incluirse en la hoja de llamado para su consulta por todo el *crew*.

¡ATENCIÓN! DESPUÉS DE UN EFECTO ESPECIAL SIMULANDO EXPLOSIONES O FUEGO

- Después de cada efecto, nadie debe ingresar al área donde se llevó a cabo, con la excepción del jefe de Efectos Especiales o su representante designado (s). Esto incluye pruebas, ensayos y filmación.
- Existe la posibilidad de que NO todos los materiales usados hayan estallado o prendido

por lo que el riesgo está latente hasta la confirmación del jefe de efectos que, si es pertinente, declarará la zona como segura.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Los procedimientos de emergencia y los planes de contingencia, incluidos los letreros y señales apropiadas y la línea de mando para abortar el efecto, deberán especificarse antes de realizar cualquier trabajo de efectos especiales simulando explosiones o fuego

- Antes de la realización de un efecto especial, el Primer Asistente de Dirección (1AD), o persona designada, deberá anunciar claramente a todas las personas la ubicación de las salidas, la ruta de escape principal y las rutas alternativas de escape. Las rutas de escape deben proporcionar un camino claro y sin obstrucciones a un área segura designada.
- Si el 1er Asistente de Dirección, El jefe de Efectos, el coordinador de Stunts o el gerente de producción tienen dudas razonables sobre la seguridad o las capacidades del equipo (de manera individual o en su conjunto), tienen la obligación de abortar el rodaje y posponerlo hasta que se subsane la inconsistencia.
- Cada persona debe asegurarse de que sus rutas de escape designadas sean claras y permanezcan accesibles. Cualquier persona que no esté segura de las rutas de escape designadas, debe consultar con el 1AD y conocer las rutas de escape al momento de ingresar al área de trabajo.
- En caso de una emergencia, sólo aquellos seleccionados con roles para la respuesta de emergencia, deberán ingresar al área donde se lleve el efecto a cabo.

JUNTA DE SEGURIDAD (SAFETY MEETING)

-Antes de llevar a cabo cualquier efecto especial simulando explosiones ó fuego o una secuencia potencialmente peligrosa, todas las personas involucradas deberán estar informadas en una JUNTA DE SEGURIDAD, a efectuarse en el sitio donde se hará el efecto en el mismo día del rodaje.

- La JUNTA DE SEGURIDAD incluirá un **“recorrido en frío”** (del inglés DRY RUN) del set, marcando las acciones y la participación de los intérpretes y técnicos involucrados, a manera de ensayo, el Jefe de Efectos Especiales a cargo y todas las demás personas involucradas en el evento, incluido el coordinador de Stunts, si corresponde. El EPP debe estar en su lugar en ese momento. En el **“recorrido en frío”** se marcará el momento de los efectos, SIN DETONARLOS, para mayor entendimiento de la secuencia.

-El Director, el Fotógrafo y los operadores de cámaras adicionales, deben participar para poder definir la posición correcta de la cámara y los intérpretes preponderando la seguridad y la opinión del Jefe de Efectos Especiales y el Coordinador de Stunts.

Si, después de el **“recorrido en frío”**, se requiere un cambio significativo, tanto en la acción de personajes y vehículos, efecto especial o la posición de la cámara, el Primer asistente de dirección volverá a llamar a todas las personas involucradas en el evento, a una NUEVA REUNIÓN para confirmar que todos entienden los cambios propuestos y las modificaciones.

-Todo el Crew estará obligado a escuchar estas juntas independientemente de su puesto o rango.

USO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA DETONAR EXPLOSIONES SIMULADAS O INCENDIOS CONTROLADOS

- Para protegerse contra la activación accidental de un detonador, todos los dispositivos electrónicos usados para ello, se deben desconectar en todo momento.
- Las fuentes de energía para activar los dispositivos de efectos especiales deben restringirse a baterías aisladas sin conexión a tierra o generadores sin conexión a tierra designados individualmente (por debajo de 5 kilovatios para cumplir con los requisitos de ausencia de conexión a tierra) utilizados exclusivamente para el efecto.
- La energía comercial o doméstica no se debe usar directamente para la activación del detonador.
- No debe haber transmisiones inalámbricas en el área donde se usan detonadores de encendido eléctrico sin previa consulta con el jefe de efectos especiales. Además, se debe tener mucha precaución para evitar corrientes eléctricas ajenas o inducidas de fuentes tales como líneas eléctricas, transmisores de radar/microondas, cables eléctricos, rayos, electricidad estática, etc. Es importante tener en cuenta que la electricidad estática puede ser un problema durante periodos de baja humedad.
- Siempre que sea posible, se recomienda que los efectos especiales simulando explosiones deben estar cableados desde el efecto al sistema de activación.
- Cuando se planifica la activación por control remoto, se deben tomar precauciones especiales para evitar accidentes, que incluyen, entre otros, los siguientes: Tener familiaridad con el sistema que se está utilizando y sus limitaciones; Realizando un análisis de riesgo en caso de una falla prematura de disparos o disparos; y Probar el sistema de encendido bajo las condiciones de uso previstas, así como las posibles interferencias en la zona.

PRESENCIA DE MENORES INVOLUCRADOS

Antes de usar efectos especiales simulando explosiones o fuego con menores presentes, el personal clave de la producción, como el director, el 1AD, el Jefe de efectos especiales a cargo, el coordinador de Stunts y el gerente de producción, deben consultar con el menor, el padre/tutor legal y la compañía productora para revisar y discutir la actividad planificada. Sólo con aquellos menores de 16 años de edad cuyo desempeño requiera estar en el set cuando se haga el efecto.

Los efectos especiales que se manejan están permitidos en su conjunto, en algunos lugares, pueden estar prohibidos por completo.

La compañía productora debe verificar las leyes estatales aplicables con respecto al empleo de menores en estas situaciones.

La producción considerará cualquier pedido razonable del menor, padre/tutor legal del menor y/o maestro con respecto a la proximidad del menor a cualquier efecto especial.

Advertencia legal:

Este boletín está basado en recomendaciones internacionales y locales, para el uso de trabajadores de la industria audiovisual con el objetivo de llevar una filmación más segura y profesional.

La interpretación correcta de este boletín es responsabilidad de la compañía productora responsable del proyecto. CSF se deslinda de cualquier uso inadecuado o interpretación errónea de estas recomendaciones o sugerencias.

El Colectivo de Seguridad en Filmación es un grupo de profesionales en activo en la industria del entretenimiento en México, cuya labor voluntaria es la difusión de recomendaciones para incidir en la seguridad laboral del medio audiovisual y el uso de protocolos adecuados / reducción de riesgos en nuestro país, con apoyo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y empresas del sector.

Todo el crew de un rodaje tiene la responsabilidad legal y moral de velar por la seguridad laboral en el set y fuera de él.

Estos boletines pueden ser impresos y entregarse con sus hojas de llamado, según sea el caso.

BOLETIN 03

TRABAJO CON STUNTS Y SECUENCIAS DE ACCIÓN O RIESGO FÍSICO

Las siguientes recomendaciones y procedimientos, están destinados a proporcionar una guía general sobre la evaluación del riesgo, la preparación de una secuencia de acción o que implique un riesgo físico para un actor, la coreografía, el montaje y la ejecución profesional usando dobles de acción (stunts) de manera segura y profesional.

1. Un coordinador de stunts, desde la preparación de un proyecto, debe leer CUIDADOSAMENTE el guión y, sobre el papel, hacer un planteamiento a la compañía productora de las secuencias que a su entender y experiencia, impliquen cualquier posible riesgo físico para un actor o actriz, o requieran de una preparación especial (como: montar a caballo, clavados, pelea escénica, conducción de vehículos a alta velocidad o en lugares peligrosos, etc) y deberá estar a cargo de todos los aspectos de la escena, incluidas la planificación, selección de sitios, preparación, pruebas, ensayos, modificaciones y recomendaciones del personal calificado y el equipo que se debería utilizara para realizar la escena de riesgo.
2. Cuando un productor requiera que un actor o actriz realicen una actividad escrita o no en el guión, **relacionada** que represente riesgo de alguna manera, se debe llamar a un stunt para supervisar la secuencia o doblar al actor o actriz según sea el caso.

Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que un actor o actriz, sin la debida preparación o el entrenamiento profesional demostrable, ejecuten o participen es situaciones dentro de la escena, que puedan suponer un riesgo físico o con representen un peligro a su integridad física o a la de los presentes.

4. Un actor o actriz no deben ser obligados en ningún momento a participar en escenas de riesgo o acción y tienen el derecho a solicitar que se les doble con un stunt. Si, tras la evaluación del riesgo y si el coordinador de stunts presente lo considera adecuado, y el gerente de producción y el AD lo avalan, el actor o actriz podrían participar, solo con su consentimiento previo.
5. No se debe exigir que ninguna persona trabaje con o cerca de un animal que se puede consideraría peligroso en circunstancias "normales", a menos que haya un entrenador de animales calificado con experiencia probada y se cuente con los protocolos en el set para abortar la secuencia y garantizar la seguridad de los actores.

6. EL Jefe de Efectos especiales profesional, que tuviera que detonar una carga para una explosión o fuego simulados (incluyendo estopines en el cuerpo o cerca del actor) debe primero consultar con el coordinador de stunts, el 1er AD y el actor /actriz involucrado para revisar la secuencia, la acción en si misma y las medidas de seguridad antes de filmar la secuencia.

Los estopines solo pueden ser manejados y detonados por personal de efectos especiales con capacidad probada.

7. EL personal que represente a la compañía productora (line producer, UPM, Jefe de producción, por ejemplo) en el set, foro o locación, deben cumplir con las solicitudes y los requisitos en cuanto al equipo de seguridad especializado, necesario para el correcto desarrollo de la escena de acción.
8. Equipos provistos por la compañía productora (por ejemplo, automóviles, motocicletas, etc.) deben estar preparados adecuadamente y con la suficiente antelación, para la grabación segura y adecuada de la escena de acción. EL coordinador de stunts, el jefe de efectos especiales, el 1er AD y el gerente de producción, deben revisar, antes de que se grabe, la secuencia, los equipos y avalar su seguridad/desempeño de acuerdo con la acción propia de la secuencia.
9. Se debe dar aviso anticipado al personal stunts para planear una escena de riesgo de una manera segura. Si se realizan cambios en estos planes, el productor debe proporcionar tiempo suficiente para reevaluar el riesgo y adaptar los cambios de una manera segura.

Al realizar estas tareas, el personal a cargo de la acción o la coreografía de la misma, no deben ser apresurados, interrumpidos o distraídos de su trabajo.

10. Junta de Seguridad (*Safety Meeting*). Antes de llevar a cabo cualquier secuencia de acción o que implique un riesgo físico para un actor/actriz o una secuencia potencialmente peligrosa, todas las personas involucradas deberán estar informadas en una JUNTA DE SEGURIDAD, a efectuarse en el sitio donde se hará el efecto en el mismo día del rodaje con el 1er AD a cargo y bajo la supervisión del Gerente de producción.

-La Junta de seguridad incluirá un “recorrido en frío” (del ingles DRY RUN) del set, marcando las acciones y la participación de los interpretes y técnicos involucrados, a manera de ensayo, el coordinador de stunts a cargo y todas las demás personas involucradas en el evento, incluido el jefe de efectos especiales , si corresponde.

-El EPP debe estar en su lugar en ese momento. En el “recorrido en frío” se marcará el momento de las acciones, SIN LLEVARLAS A CABO, para mayor entendimiento de la secuencia.

-El director, el fotógrafo y los operadores de cámaras adicionales, deben participar para poder definir la posición correcta de la cámara y los interpretes, preponderando la seguridad y la opinión del jefe de efectos especiales y del coordinador de Stunts.

Si, después de el “recorrido en frío” , se requiere un cambio significativo, tanto en la acción de personajes y vehículos, efecto especial o la posición de las cámara, el 1AD volverá a llamar a todas las personas involucradas en el evento, a una NUEVA REUNIÓN para confirmar que todos entienden los cambios propuestos y las modificaciones.

-Todo el *crew* estará obligado a escuchar estas juntas independientemente de su puesto o rango.

- 11..Utileria, piezas del decorado o set, Vestuario, prótesis, pelucas, lentes y/u otros accesorios relacionados que deben ser usados por los stunts deben presentarse con suficiente tiempo para su evaluación y para determinar si tales elementos afectarán de alguna manera la ejecución de la escena de riesgo o secuencia de stunts.

La aprobación final de seguridad recae en el coordinador de stunts.

- 12.El Coordinador de stunts determinará si por motivos de seguridad se requiere que el *crew* no esencial abandone el área donde se hará la secuencia de acción o riesgo.

-El control del perímetro de seguridad debe establecerse y mantenerse de conformidad con el 1AD y los gerentes de locaciones y de producción.

-Se deben revisar los protocolos de control total o intermitente del tráfico para secuencias que involucren conductores de precisión o pilotos stunts (del inglés: *Precision drivers / stunts pilotos*) , choques, persecuciones o coreografías con vehículos en movimiento.

-Se debe prestar especial atención a las secuencias de manejo a mediana o alta velocidad, donde el personal no autorizado podría ingresar al área.

-El coordinador de stunts debe involucrarse en la posición segura de las cámaras, los operadores de cámara y todo el *crew* esencial.

EVALUACIÓN DEL RIEGO EN SECUENCIAS DE ACCIÓN EN ZONAS CONCURRIDAS Y PLAN DE ACCIÓN.

(Rodajes de acción o riesgo en mercados, escuelas, plazas publicas, calles comerciales, zonas habitacionales, calles abiertas y en general en todos los exteriores con tráfico vehicular y peatonal natural)

Es indispensable la elaboración de un plan de acción en un mapa, marcando los cortes de tráfico de personas y vehicular, las rutas alternativas sugeridas,

la colocación de vallas para peatones y cierres con patrullas autorizadas de la policía y los puntos de control para asegurar que bajo ninguna circunstancia una persona o personas ajenas al rodaje entren en la zona de la acción durante el mismo.

Este plan debe estar avalado por las autoridades locales y ser del conocimiento y tener la aprobación de la policía de tránsito y de seguridad pública, así como protección civil y el comité vecinal de la zona.

El recorrido a seguir por los vehículos de escena (del inglés: *Picture cars*) involucrados, la velocidad a la que irán, los puntos donde se desarrollará la acción, la ruta de escape y la forma de abortar el rodaje, deben estar claramente definidas antes de llevar a cabo la secuencia.

Se debe tener la cantidad suficiente de asistentes de producción y personal de vigilancia con radios de intercomunicación, con el fin de garantizar la seguridad y control del perímetro de rodaje.

¡ATENCIÓN!

Antes de hacer la secuencia, un vehículo de la producción debe hacer el recorrido avisando con un megáfono que la filmación se llevará a cabo y recordando la necesidad de que NADIE atraviese o permanezca en la zona para evitar un accidente.

-Si el 1AD, el jefe de efectos, el coordinador de stunts o el gerente de producción, tienen dudas razonables sobre la seguridad o las capacidades del equipo (de manera individual o en su conjunto), tienen la obligación de ABORTAR EL RODAJE y posponerlo hasta que se subsane la inconsistencia.

AMBULANCIA CON PARAMÉDICOS

En caso de que el riesgo de la secuencia sea alto en consideración del coordinador de atunts, el 1AD y el gerente de producción, se debe contar con una ambulancia con paramédicos profesionales, capacitados y con el equipo y medicamentos suficientes.

La ambulancia se colocará cerca del set, con las puertas abiertas, la camilla y el equipo de reacción inmediata de los paramédicos fuera de la ambulancia, debe tener un carril o camino despejado y sin obstrucciones y saber a qué hospital debe acudir y la ruta adecuada; el gerente de producción debe confirmar esta información con los paramédicos y conocer el protocolo en caso de accidentes de la compañía productora y la forma de acceso al hospital, en términos del pago o depósito para la atención del posible paciente.

La información del hospital más cercano debe incluirse en la hoja de llamado para su consulta por todo el *crew*.

SEGUROS CONTRATADOS

-La compañía productora tiene la obligación legal y moral de contratar un seguro de accidentes de trabajo que cubra, además de los gastos de hospitalización en caso de accidente, la renta diaria por incapacidad en caso de un accidente mayor.

-La omisión por parte de la compañía productora a la aseguradora respecto a los posibles secuencias con acciones y de riesgo, podría devenir en que la póliza expedida no cubra de manera adecuada el evento.

El riesgo de un accidente en los rodajes es real, ahorrar dinero en una cobertura (póliza) para trabajo con stunts en secuencias de acción o riesgo es UNA PRÁCTICA EQUIVOCADA que puede tener consecuencias catastróficas y penales.

Nota: Existe la posibilidad de puede haber situaciones imprevistas o únicas que pueden requerir un juicio “in situ” que difiera de estas pautas en algo en particular.

La decisión que debe tomarse debe ponderar primero la seguridad e integridad del *crew* y el elenco participante sobre la vistosidad o espectacularidad de la acción en sí misma.

Advertencia legal:

Este boletín está basado en recomendaciones internacionales y locales, para el uso de trabajadores de la industria audiovisual con el objetivo de llevar una filmación más segura y profesional.

La interpretación correcta de este boletín es responsabilidad de la compañía productora responsable del proyecto. CSF se deslinda de cualquier uso inadecuado o interpretación errónea de estas recomendaciones o sugerencias.

El Colectivo de Seguridad en Filmación es un grupo de profesionales en activo en la industria del entretenimiento en México, cuya labor voluntaria es la difusión de recomendaciones para incidir en la seguridad laboral del medio audiovisual y el uso de protocolos adecuados / reducción de riesgos en nuestro país, con apoyo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y empresas del sector.

Todo el crew de un rodaje tiene la responsabilidad legal y moral de velar por la seguridad laboral en el set y fuera de el.

Estos boletines pueden ser impresos y entregarse con sus hojas de llamado, según sea el caso.

BOLETÍN 04

LOCACIONES, RUTAS SEGURAS Y JORNADAS DE TRABAJO

Es responsabilidad de las compañías productoras cuidar a sus empleados siguiendo algunas normas básicas para garantizar la reducción de riesgos laborales además del cumplimiento de las leyes.

Además, es responsabilidad de cada miembro del equipo cuidarse y cuidar a sus compañeros de rodaje.

LOCACIONES

Evaluación de riesgos físicos de la locación y de seguridad en la zona

En principio, dentro de esta evaluación debemos ser capaces de inmediato prestar atención a:

- Condición de la construcción de la locación.
- Presencia de materiales o desechos tóxicos. Mala ventilación.
- Condiciones en especial del suelo.
- Fauna y flora que lo rodea.
- Empresas o negocios en los alrededores que representen un riesgo.
- Seguridad de la zona, presencia de policía cercana.
- Grupos o actividad delictiva detectada.
- Bares o antros cerca.
- Áreas inaccesibles o riesgosas.
- Iluminación de las calles.
- Accesibilidad usando transporte público.

En la cercanía de la locación:

- Cuerpos de agua (ríos desbordables, presas de temporada, etc.)
- Posibilidad de multitudes. (Manifestaciones o mercados)
- Escuelas y Hospitales.
- Calles de alta densidad de tráfico.
- Cableado exterior en mal estado (y espacio adecuado para vehículos, grúas o drones)
- Ductos subterráneos de gas o fibra óptica.

Reunión de seguridad en cada locación nueva (safety meeting)

Esta es una práctica obligada en los rodajes en Estados Unidos y, sin duda algo que debemos poner en práctica en México.

Nuestro día de trabajo debe comenzar con una breve pero clara reunión respecto al posible riesgo en el caso de filmar escenas que conlleven un peligro o dificultad añadido, como son:

- Escenas de acción / stunts.
- Uso de armas y disparos de salvas.
- Efectos especiales.
- Filmaciones en la calle o en el arroyo vehicular.
- Uso de “*Camera car*” o vehículos pesados.
- Filmaciones acuáticas.
- Trabajos en altura.

**Recomendaciones:*

La reunión debe ser llevada por el AD y el gerente de producción como responsables de la seguridad en el set. En los casos específicos mencionados

arriba, se le dará la voz al responsable de esos departamentos, quien explicará qué se va a hacer y las medidas que deben tomarse; debe asistir todo el personal presente en el llamado. Consultar los boletines de seguridad respectivos.

Evacuación de riesgo y condiciones de una locación

- Tenemos la obligación de mantener las salidas para evacuar una locación libres de equipo y con puertas que funcionen.
- El Jefe del staff, el Asistente de Dirección y el gerente de producción deben recordar al *crew* todo el tiempo de lo importante de esto.
- Se debe hacer un recorrido de esta ruta y cronometrar el tiempo que toma salir de la locación, así como definir un lugar seguro tras evacuar.
- En caso de un evento (como un incendio) no podemos darnos el lujo de que la ruta de evacuación esté llena de cosas o sea intransitable.

Recomendaciones:

- Encontrar un punto de reunión seguro para evacuar en caso de alerta, donde no haya cables, transformadores, edificios ni muros. Un espacio abierto donde nada pueda caer encima, como escombros o vidrios rotos de edificios aledaños.
- Ubicar e informar de las salidas de emergencia a todo el *crew*.
- Asegurarse que nunca estén bloqueadas.
- Hay que ponerse de acuerdo para, en orden, sacar al *crew* hacia ese espacio y reducir al mínimo el riesgo. Poner especial atención con los vehículos al cruzar calles.
- Los departamentos de Producción-Locaciones-AD's-Seguridad son los responsables de mantener la calma y minimizar el riesgo.

Staff:

Desconectar plantas generadoras, cerrar camiones, quitar línea que estorbe y pasacalles.

Seguridad:

- poner una brigada de seguridad a vigilar, desde puntos donde no haya riesgo.
 - Tras evacuar la locación revisar contra el crew list, que todo mundo está a salvo. Esperar a que pase la alarma inmediata y permitir que todos se vayan con cuidado a sus casas, con sus familias.
-Hacer una reunión posterior para retomar el rodaje, previa valoración de el riesgo.

SCOUTERS Y RUTAS A LAS LOCACIONES:

1. Todos los vehículos contarán con una ruta a seguir proporcionada por producción y el departamento de locaciones.
2. El departamento de locaciones tendrá como obligación poner señalamientos guía a la locación.
3. Todos los departamentos en traslado deberán tener contacto directo con alguien de su departamento, así como su ubicación en tiempo real.
4. Informarse de las zonas de riesgo (focos rojos) que señala la Comisión de filmaciones
5. El departamento de locaciones en scouting tendrá contacto constante con producción así como su ubicación en tiempo real.

Protocolo para el scouter:

- Aviso a la coordinación de locaciones y /o a la coordinación de producción

de la salida, vehículo y placas y ruta a scoutear.

- Tener ubicación en tiempo real en grupo de whatsapp.
- Llevar batería adicional para el celular.
- Avisar de llegada al punto y salida del mismo al terminar.

6. se recomienda que al menos dos personas de locaciones realicen el scouting

7. leer las recomendaciones proporcionadas por autoridades para casos de secuestro o extorsión.

8. los vehículos personales deberán notificarse a producción.

9. En caso de necesitar hacer retiros de efectivo en grandes cantidades, pedir apoyo a las autoridades para su traslado desde el banco según sea el estado. Usar banca de 2do piso, no en ventanilla.

10. La producción recomendará al *crew* zonas seguras según el estado o comunidad, restaurantes, hoteles, horarios.

11. Se proporcionará teléfono de emergencia según estado y comunidad.

12. Se recomienda que todos los vehículos de la producción y particulares se trasladen en caravana en zonas de riesgo.

13. Propagar la información en los diferentes foros y talleres referentes al tema, incluyendo estudiantes, producciones y todos los relacionados con la industria audiovisual.

JORNADAS DE TRABAJO:

Tener jornadas de trabajo razonables.

- **TRABAJAR más de 12 horas** potencia el riesgo de un accidente debido al cansancio y el desgaste en nuestro personal.
- Disminuye la concentración y multiplica x 3 el factor de riesgo.
- Las jornadas de muchas horas deben ser una excepción y estar perfectamente justificadas.

• Si te encuentras en una situación así, debes de inmediato tratar de

detenerla.

- No olvides que hay departamentos que necesitan un *pre-call* (llamado anticipado para preparar) y que sus jornadas serán necesariamente más largas, hay que asegurarse de cortar a esas personas antes, para que tengan un descanso razonable.

**Recomendaciones:*

Si sabes de antemano que un día será muy largo por el motivo que sea puedes:

- Escalonar los llamados para que el *crew* y los actores estén sólo el tiempo necesario.
- Pedir cortes de comida cada 6 horas.
- Descansar durante el día a los choferes para que al final no manejen cansados.
- Sobre todo, avisar a los jefes de departamento para que tomen previsiones y duplicar puestos o posiciones si fuera necesario.

Advertencia legal:

Este boletín está basado en recomendaciones internacionales y locales, para el uso de trabajadores de la industria audiovisual con el objetivo de llevar una filmación más segura y profesional.

La interpretación correcta de este boletín es responsabilidad de la compañía productora responsable del proyecto. CSF se deslinda de cualquier uso inadecuado o interpretación errónea de estas recomendaciones o sugerencias.

El Colectivo de Seguridad en Filmación es un grupo de profesionales en activo en la industria del entretenimiento en México, cuya labor voluntaria es la difusión de recomendaciones para incidir en la seguridad laboral del medio audiovisual y el uso de protocolos adecuados / reducción de riesgos en nuestro país, con apoyo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y empresas del sector.

Todo el crew de un rodaje tiene la responsabilidad legal y moral de velar por la seguridad laboral en el set y fuera de el.

Estos boletines pueden ser impresos y entregarse con sus hojas de llamado, según sea el caso.